ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá, D.C., 28 de octubre de 2024

INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL

PROCESO DE SELECCIÓN SED-CM-A-DSA-063-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y OPERATIVA A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL.

Introducción

La Secretaría de Educación del Distrito -SED- en cumplimiento del cronograma dispuesto en la plataforma del SECOP II para el proceso de selección **SED- CM-A-DSA-063-2024** cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y OPERATIVA A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL**, el cual tuvo fecha de cierre el 18 de octubre de 2024 a las 09:00 AM con un total de 13 proponentes que presentaron oferta en el proceso de selección.

La verificación y evaluación de las propuestas fue realizada de acuerdo con las disposiciones de la subsección 2, sección 2, capítulo 1, título 1 de la parte 2 del Decreto 1082 de 2015, particularmente del Artículo 2.2.1.1.2.2.3. y lo señalado en el pliego de condiciones del proceso.

Consideraciones

(i) Tenga en cuenta que las observaciones al informe de evaluación y demás propuestas presentadas por los oferentes en el presente proceso de selección serán tenidas en cuenta de acuerdo con lo señalado en el numeral 2 del artículo **2.2.1.2.1.3.2** del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 339 de 2021, que indica:

> *"2. La Entidad Estatal debe publicar durante tres (3) días hábiles el informe de evaluación, el cual debe contener la evaluación de las ofertas frente a todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, incluyendo los requisitos habilitantes y los de asignación de puntaje*.

Por tal motivo, las observaciones y/o subsanaciones allegadas con fecha posterior al **31 de octubre de 2024**, **no serán tenidas en cuenta** para la evaluación final, toda vez que se presentaron de forma extemporánea según lo establece el numeral previamente citado, según establece el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

(ii) La SED realizará el detalle por cada uno de los componentes para cada proponente, indicando su condición de **HABILITADO**, **HABILITADO PARCIALMENTE**, **NO HABILITADO** o **RECHAZADO** para el presente proceso de selección; y presentará un consolidado final que permita establecer el resultado de la evaluación.

HABILITADO: Cuando el proponente cumple con los requisitos del componente.
HABILITADO PARCIALMENTE: Cuando el proponente cumple los requisitos del componente para unos lotes y para otros no, y debe subsanar.
NO HABILITADO: Cuando el proponente no cumple con los requisitos del componente y debe subsanar.
RECHAZADO: Cuando el proponente está rechazado desde el inicio por no aportar garantía de seriedad de la oferta, o la oferta económica, o si existe otra causal.

(iii) Junto con el presente informe de evaluación serán cargados los siguientes archivos para efectos de publicidad, los cuales contienen el detalle de cada componente y precisiones puntuales:

Tabla 1 – Documentos soporte que hacen parte integral del informe de evaluación.

No.	Nombre del Archivo	Comentario
1	Anexos 1	Evaluación requisitos técnicos habilitantes y Evaluación ponderables
2	Anexos 2	Evaluación requisitos jurídicos habilitantes. zip
3	Anexo 3	EVA-PRELIMINAR- SED_CM_A_DSA_063_2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **1**

CONSIDERACIONES 1

1. CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN POR PROPONENTE **6**

1.1. PROPONENTE ARES SECURITY LTDA 6
1.1.1. Componente jurídico *6*
1.1.2. Componente Financiero *5*
1.1.3. Componente Técnico *5*
1.2. PROPONENTE GERMAN MONTENEGRO FAJARDO AUDITORES & ASESORES S.A.S. BIC 7
1.1.1. Componente jurídico *5*
1.1.2. Componente Financiero *6*
1.1.3. Componente Técnico ***¡Error! Marcador no definido.***
1.3. PROPONENTE JFS CONSULTORES S.A.S. -BIC 8
1.3.1. Componente jurídico *8*
1.3.2. Componente Financiero *8*
1.3.3. Componente Técnico ***¡Error! Marcador no definido.***
1.4. PROPONENTE SCAIPROYEKTA S.A.S. BIC 7
1.4.1. Componente jurídico *7*
1.4.2. Componente Financiero *8*
1.4.3. Componente Técnico *8*
1.5. PROPONENTE UT GREM-NOVAC 8
1.5.1. Componente jurídico *8*
1.5.2. Componente Financiero *8*
1.5.3. Componente Técnico *9*
1.6 PROPONENTE SGA CONSULTORES S.A.S 9
1.6.1. Componente jurídico *9*
1.6.2. Componente Financiero *9*
1.6.3. COMPONENTE TÉCNICO 9
17. PROPONENTE SMARTY COLOMBIA SAS BIC 9
1.7.1. Componente jurídico *9*
1.7.2. Componente Financiero *9*
1.7.3. Componente Técnico *9*
1.8. PROPONENTE CONSORCIO TOOL 10
1.8.1. Componente jurídico *10*
1.8.2. Componente Financiero *10*
1.8.3. Componente Técnico *10*
1.9. PROPONENTE CONSORCIO INTERVENTORÍA DE VIGILANCIA 2024 10
1.9.1. Componente jurídico *10*
1.9.2. Componente Financiero *10*
1.9.3. Componente Técnico *10*
1.10. PROPONENTE CONSULTORA CENTRAL S.A.S BIC 11
1.10.1. Componente jurídico *11*
1.10.2. Componente Financiero *11*
1.10.3. Componente Técnico *11*
1.11. PROPONENTE CONSORCIO INTERVENCIÓN Y SEGURIDAD DISTRITAL 11
1.11.1. Componente jurídico *11*

1.11.2. Componente Financiero *11*
1.11.3. Componente Técnico *11*
1.12. PROPONENTE STRYCON ENERGÍA *11*
1.12.1. Componente jurídico *11*
1.12.2. Componente Financiero *12*
1.12.3. Componente Técnico *12*
1.13. PROPONENTE ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC *12*
1.13.1. Componente jurídico *12*
1.13.2. Componente Financiero *12*
1.13.3. Componente Técnico *12*

Lista de Tablas

Tabla 1 – Documentos soporte que hacen parte integral del informe de evaluación. 2
Tabla 2 Consolidado de requisitos habilitantes 5

Evaluación Consolidada

A continuación, la Secretaría de Educación del Distrito presenta la evaluación consolidada de cada uno de los proponentes en los componentes (i) jurídico, (ii) Financiero, (iii) Técnico:

Tabla 2 Consolidado de requisitos habilitantes

No.	Proponente	Jurídico	Financiero	Técnico
1	ARES SECURITY LTDA: NIT 900.599.147-1	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2	GERMAN MONTENEGRO FAJARDO AUDITORES & ASESORES S.A.S. BIC 900.335.334-8	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	JFS CONSULTORES S.A.S. -BIC 901.542.814-2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	SCAIPROYEKTA S.A.S. BIC: NIT 901.476.977-1	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
5	UT GREM-NOVAC	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
6	SGA CONSULTORES S.A.S: NIT 901.549.833-4	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
7	SMARTY COLOMBIA SAS BIC: NIT 900249549-6	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
8	CONSORCIO TOOL	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
9	CONSORCIO INTERVENTORÍA DE VIGILANCIA 2024	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
10	Consultora Central S.A.S BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	CONSORCIO INTERVENCIÓN Y SEGURIDAD DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	STRYCON ENERGÍA: NIT 901.466.510-3	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
13	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC NIT 901.506.750-7	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, la Secretaría de Educación del Distrito solicita a los Proponentes subsanar aquellos aspectos que hayan sido solicitados por la entidad estatal de acuerdo con los Anexos respectivos y que se encuentren en la tabla anterior como **NO HABILITADO** y **HABILITADO**. Así mismo la documentación aportada por el proponente con el fin de aclarar o subsanar las observaciones presentadas en el proceso de contratación debe acreditar circunstancias anteriores al cierre del proceso de contratación sin perjuicio que la Fecha del documento sea posterior al cierre. Las subsanaciones o aclaraciones deben ser remitidas antes de la fecha prevista para tal fin en el cronograma del proceso publicado en SECOP II, la documentación que sea remitida posterior a esta fecha no será tenida en cuenta durante el proceso de evaluación.

1. Consolidado de Evaluación por proponente

1.1. Proponente ARES SECURITY LTDA

1.1.1. Componente jurídico

El proponente no cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente no cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso. Esto, en cuanto el certificado de RUP es expedido el 30 de mayo y no cumple con lo establecido en el 4.4.5. del pliego de condiciones, respecto a que la fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas, por tanto **debe subsanar**. (Ver evaluación jurídica preliminar)

1.1.2. Componente Financiero

El proponente no cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente envía RUP con fecha de 30/05/2024, a la fecha de cierre presenta 141 días de expedición. De esta manera y con base en lo dispuesto en los pliegos del presente proceso numeral 4.4.5. CERTIFICACIÓN VIGENTE DE SU INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO – RUP, donde se establece: "los proponentes deberán allegar al momento del cierre del proceso el Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá estar vigente, en firme y con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas". Por lo anterior, el proponente deberá allegar en la etapa de subsanación, el certificado RUP con una fecha vigente y que no supere los 30 días de expedición al cierre del presente proceso. (Ver evaluación financiera preliminar)

1.1.3 Componente Técnico

El proponente no cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

La Secretaría de Educación del Distrito informa que de acuerdo con las observaciones particulares a cada una de las experiencias, el proponente en el término de traslado deberá aportar las certificaciones expedidas por las entidades contratantes según lo indicado en el formato No. de acuerdo con la solicitado en el numeral 4.5.2 CONDICIONES GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA del Pliego de Condiciones definitivo, toda vez que no las aporto en la propuesta.

Por otro lado, se deberá adjuntar el RUP con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite para la presentación de las Ofertas, en concordancia con el numeral 2.15.1. GENERALIDADES del Pliego de Condiciones Definitivo.

En cuanto a la experiencia habilitante del director, el proponente en el término de traslado deberá adjuntar copia de la hoja de vida con los soportes tanto académicos como de experiencia exigidos en el numeral 4.5.4 Exigencias mínimas de experiencia y formación académica del equipo de trabajo del pliego de Condiciones Definitivo, toda vez que el proponente, no aportó dichos soportes documentales. (Ver Excel "evaluación requisitos técnicos habilitantes")

Por último, respecto a la experiencia habilitante del coordinador operativo, el proponente en el término de traslado deberá aportar la hoja de vida con los soportes tanto académicos como de experiencia exigidos para los requisitos habilitantes de acuerdo con el numeral 4.5.4 exigencias mínimas de experiencia y formación académica del equipo de trabajo del pliego de Condiciones Definitivo y anexo técnico, teniendo en cuenta que el proponente, no adjunto el soporte documental. (Ver Excel "evaluación requisitos técnicos habilitantes")

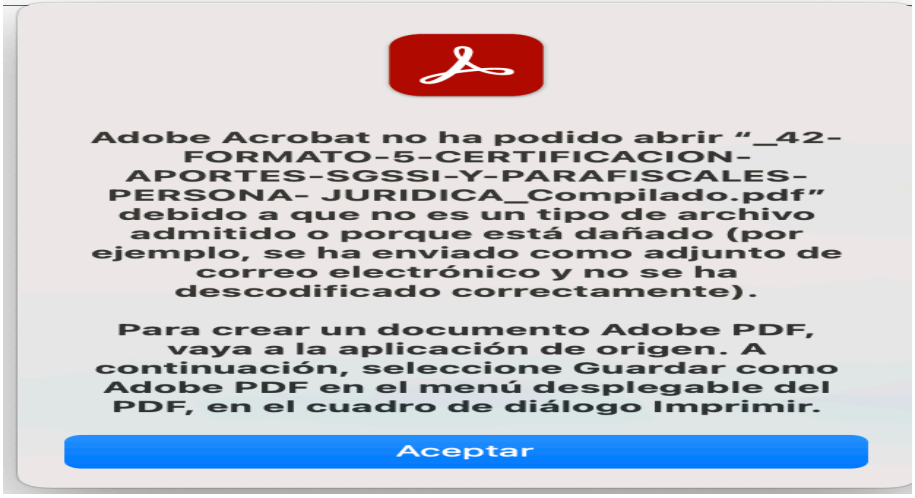
1.2. Proponente GERMAN MONTENEGRO FAJARDO AUDITORES & ASESORES S.A.S. BIC

1.2.1. Componente jurídico

El proponente no cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente no cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso, por cuanto al verificar el certificado de pago de aportes parafiscales, se encontró que el archivo denominado "_42-FORMATO-5-CERTIFICACION-APORTES-SGSSI-Y-PARAFISCALES-PERSONA- JURIDICA_Compilado", se encuentra dañado y no fue posible revisar su contenido, por tanto, la Secretaría de Educación del Distrito solicita al proponente **subsanar** y allegar el certificado de conformidad con lo indicado en el numeral 4.4.3.1 del pliego, en caso de que no esté obligado a tener revisor fiscal, dicho certificado debe ser firmado por el representante legal de la persona jurídica.

A continuación se deja evidencia del error al abrir el archivo _42-FORMATO-5-CERTIFICACION-APORTES-SGSSI-Y-PARAFISCALES-PERSONA- JURIDICA_Compilado.



1.2.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.2.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.3. Proponente JFS CONSULTORES S.A.S. -BIC

1.3.1. Componente jurídico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.3.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.3.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.4. Proponente SCAIPROYEKTA S.A.S. BIC

1.4.1. Componente jurídico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.4.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.4.3. Componente Técnico

El proponente no cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el respecto a la experiencia habilitante del coordinador operativo, el proponente en el término de traslado deberá adjuntar copia del contrato y/o acta de liquidación de acuerdo con el numeral 4.5.4 exigencias mínimas de experiencia y formación académica del equipo de trabajo del pliego de Condiciones Definitivo y anexo técnico.

En este sentido, deberá adjuntar el certificado de retiro de las Fuerzas Militares de Colombia o de la Policía Nacional, toda vez que no se constata ser oficial retirado ni la fecha de retiro, para el cumplimiento del perfil académico del numeral 4.5.4 exigencias mínimas de experiencia y formación académica del equipo de trabajo del pliego de Condiciones Definitivo y anexo técnico. Ver Excel "evaluación requisitos técnicos habilitantes")

1.5. Proponente UT GREM-NOVAC

1.5.1. Componente jurídico

El proponente no cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

La Secretaría de Educación del Distrito le informa al proponente que debe aclarar cuál es el porcentaje de participación de los integrantes de la Unión Temporal, debido a que la información del formato "Conformación Unión Temporal" suscrito por todos los miembros de la UT difiere de la información contenida en la plataforma SECOP II.

1.5.2. Componente Financiero

El proponente no cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente allega con su propuesta, archivo denominado "Conformación Unión Temporal pdf", en este presenta el porcentaje de participación de quienes conforman proponente. Sin embargo, en el SECOP II registra un valor de porcentaje diferente al allegado en el soporte, por lo que el Comité Financiero solicita en la etapa de Subsanación se aclare cuál es el porcentaje de participación de

cada uno de los integrantes, así como que los valores allegados en PDF sean iguales al registrado en la plataforma SECOP II y de esta esta manera poder realizar la evaluación.

1.5.3. Componente Técnico

El proponente no cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

La Secretaría de Educación del Distrito, le solicita al oferente aclarar cuál es el porcentaje de participación de la UT teniendo en cuenta que el documento de conformación y el porcentaje definido en el SECOP II es diferente. En ese sentido se solicita aclarar y subsanar lo correspondiente

1.6. Proponente SGA CONSULTORES S.A.S

1.6.1. Componente jurídico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.6.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.6.3. Componente Técnico

El proponente no cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente en el término de traslado deberá adjuntar copia del acto administrativo No. 20184440017747, por medio del cual se concede la acreditación como consultor y/o investigador de seguridad privada, toda vez que no aportó el soporte, de acuerdo con el numeral 4.5.4 exigencias mínimas de experiencia y formación académica del equipo de trabajo del pliego de Condiciones Definitivo. (Ver Excel "evaluación requisitos técnicos habilitantes")

En cuanto a la experiencia del coordinador operativo, el proponente en el término de traslado deberá adjuntar copia de la certificación de experiencia que dé cuenta de la fecha de finalización de acuerdo con el numeral 4.5.4 exigencias mínimas de experiencia y formación académica del equipo de trabajo del pliego de Condiciones Definitivo y anexo técnico. (Ver Excel "evaluación requisitos técnicos habilitantes")

1.7. Proponente SMARTY COLOMBIA SAS BIC

1.7.1. Componente jurídico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.7.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.7.3. Componente Técnico

El proponente no cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente en el término de traslado deberá adjuntar copia del contrato y/o acta de liquidación que dé cuenta de las actividades desempeñadas como director de proyectos especiales, toda vez que no se entiende su campo de acción. (Ver Excel "evaluación requisitos técnicos habilitantes")

1.8. Proponente CONSORCIO TOOL

1.8.1. Componente jurídico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.8.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.8.3. Componente Técnico

El proponente no cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente en el término de traslado, deberá adjuntar soportes de experiencia adicionales, toda vez que no cumple con los cinco (5) años de experiencia mínima que se requiere para el perfil de director de interventoría de acuerdo con el numeral 4.5.4 exigencias mínimas de experiencia y formación académica del equipo de trabajo del pliego de Condiciones Definitivo y anexo técnico. (Ver Excel "evaluación requisitos técnicos habilitantes")

1.9. Proponente CONSORCIO INTERVENTORÍA DE VIGILANCIA 2024

1.9.1. Componente jurídico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.9.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.9.3. Componente Técnico

El proponente no cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

La Secretaría de Educación del Distrito informa el proponente en el término de traslado deberá adjuntar las certificaciones de contratos de acuerdo con la observaciones individuales en cada una de las experiencias en concordancia con el numeral 4.5.3 reglas para la valoración de la experiencia del proponente del pliego de condiciones definitivo. (Ver Excel "evaluación requisitos técnicos habilitantes")

El proponente en el término de traslado, deberá adjuntar copia del contrato y/o acta de liquidación que soporte las actividades realizadas en el marco de las experiencias aportadas, con el fin de establecer si las actividades tiene relación con las actividades requeridas para el director de interventoría de acuerdo con el numeral 4.5.4 exigencias mínimas de experiencia y formación académica del equipo de trabajo del pliego de Condiciones Definitivo y anexo técnico. (Ver Excel "evaluación requisitos técnicos habilitantes")

1.10. Proponente Consultora Central S.A.S BIC

1.10.1. Componente jurídico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.10.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.10.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.11. Proponente CONSORCIO INTERVENCIÓN Y SEGURIDAD DISTRITAL

1.11.1. Componente jurídico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.11.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.11.3. Componente Técnico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

1.12. Proponente STRYCON ENERGÍA

1.12.1. Componente jurídico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

1.12.2. Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

1.12.3. Componente Técnico

El proponente no cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el El proponente en el término de traslado, deberá adjuntar copia del contrato y/o acta de liquidación que soporte las actividades realizadas en el marco de las experiencias aportadas, con el fin de establecer si las actividades tiene relación con las actividades requeridas para el director de interventoría de acuerdo con el numeral 4.5.4 exigencias mínimas de experiencia y formación académica del equipo de trabajo del pliego de Condiciones Definitivo y anexo técnico. (Ver Excel "evaluación requisitos técnicos habilitantes")

Por último, respecto a la experiencia habilitante del coordinador operativo, el proponente en el término de traslado, deberá adjuntar copia de los contratos y/o actas de liquidación de las certificaciones aportadas, las cuales den cuenta de las actividades realizadas en el marco de las relaciones contractuales asi como de los tiempos de acuerdo con el numeral 4.5.4 exigencias mínimas de experiencia y formación académica del equipo de trabajo del pliego de Condiciones Definitivo y anexo técnico.

Por otro lado, el proponente deberá adjuntar certificado de retiro de las Fuerzas Militares de Colombia y/o de la Policía Nacional, toda vez que no se pudo establecer si se trata de oficial retirado así como su retiro, para el cumplimiento del perfil académico en el numeral 4.5.4 exigencias mínimas de experiencia y formación académica del equipo de trabajo del

pliego de Condiciones Definitivo y anexo técnico. (Ver Excel "evaluación requisitos técnicos habilitantes")

1.13. Proponente ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC

1.13.1. Componente jurídico

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente jurídico del proceso.

13.1.2 Componente Financiero

El proponente cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente financiero del proceso.

13.1.3 Componente Técnico

El proponente no cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para estar habilitado en el componente técnico del proceso.

La Secretaría de Educación del Distrito informa que el proponente en el término de traslado, deberá adjuntar soportes de experiencia adicionales, toda vez que no cumple con los cinco (5) años de experiencia mínima que se requiere para el perfil de director de interventoría de acuerdo con el numeral 4.5.4 exigencias mínimas de experiencia y formación académica del equipo de trabajo del pliego de Condiciones Definitivo y anexo técnico. (Ver Excel "evaluación requisitos técnicos habilitantes")

A continuación, el comité evaluador de las ofertas del proceso **SED-CM-A-DSA-063-2024** designado a través del memorando interno, presentan documento por medio del cual aceptan estar de acuerdo con el contenido del mismo:

COMITÉ EVALUADOR		
Evaluador	**Ofertas evaluadas**	**Componentes evaluados**
María Fernanda Daza Ovalle Contratista OAPRE	1. ARES SECURITY LTDA 2. GERMAN MONTENEGRO FAJARDO AUDITORES & ASESORES S.A.S. BIC 3. JFS CONSULTORES S.A.S. -BIC 4. SCAIPROYEKTA S.A.S. BIC 5. UT GREM-NOVAC 6. SGA CONSULTORES S.A.S 7. SMARTY COLOMBIA SAS BIC 8. CONSORCIO TOOL 9. CONSORCIO INTERVENTORÍA DE VIGILANCIA 2024 10. Consultora Central S.A.S BIC 11. CONSORCIO INTERVENCIÓN Y SEGURIDAD DISTRITAL 12. STRYCON ENERGÍA	Jurídico

	13. ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	
Yurani Marcela Guevara Pérez Profesional Universitario Grado 18 (E)	1. ARES SECURITY LTDA 2. GERMAN MONTENEGRO FAJARDO AUDITORES & ASESORES S.A.S. BIC 3. JFS CONSULTORES S.A.S. -BIC 4. SCAIPROYEKTA S.A.S. BIC 5. UT GREM-NOVAC 6. SGA CONSULTORES S.A.S 7. SMARTY COLOMBIA SAS BIC 8. CONSORCIO TOOL 9. CONSORCIO INTERVENTORÍA DE VIGILANCIA 2024 10. Consultora Central S.A.S BIC 11. CONSORCIO INTERVENCIÓN Y SEGURIDAD DISTRITAL 12. STRYCON ENERGÍA 13. ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	Indicadores financieros
Luisa Stella Macías Bohórquez Contratista OTC	1. ARES SECURITY LTDA 2. GERMAN MONTENEGRO FAJARDO AUDITORES & ASESORES S.A.S. BIC 3. JFS CONSULTORES S.A.S. -BIC 4. SCAIPROYEKTA S.A.S. BIC 5. UT GREM-NOVAC 6. SGA CONSULTORES S.A.S 7. SMARTY COLOMBIA SAS BIC 8. CONSORCIO TOOL 9. CONSORCIO INTERVENTORÍA DE VIGILANCIA 2024 10. Consultora Central S.A.S BIC 11. CONSORCIO INTERVENCIÓN Y SEGURIDAD DISTRITAL 12. STRYCON ENERGÍA 13. ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	Indicadores financieros
Juan Francisco Corredor Ordoñez Contratista DSA	1. ARES SECURITY LTDA 2. GERMAN MONTENEGRO FAJARDO AUDITORES & ASESORES S.A.S. BIC 3. JFS CONSULTORES S.A.S. -BIC 4. SCAIPROYEKTA S.A.S. BIC 5. UT GREM-NOVAC 6. SGA CONSULTORES S.A.S 7. SMARTY COLOMBIA SAS BIC 8. CONSORCIO TOOL 9. CONSORCIO INTERVENTORÍA DE VIGILANCIA 2024 10. Consultora Central S.A.S BIC 11. CONSORCIO INTERVENCIÓN Y SEGURIDAD DISTRITAL 12. STRYCON ENERGÍA 13. ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	Experiencia, técnicos y ponderables
Carolina Rodriguez Caicedo Contratista DSA	1. ARES SECURITY LTDA 2. GERMAN MONTENEGRO FAJARDO AUDITORES & ASESORES S.A.S. BIC 3. JFS CONSULTORES S.A.S. -BIC 4. SCAIPROYEKTA S.A.S. BIC 5. UT GREM-NOVAC 6. SGA CONSULTORES S.A.S 7. SMARTY COLOMBIA SAS BIC 8. CONSORCIO TOOL	Experiencia, técnicos y ponderables

	9. CONSORCIO INTERVENTORÍA DE VIGILANCIA 2024 10. Consultora Central S.A.S BIC 11. CONSORCIO INTERVENCIÓN Y SEGURIDAD DISTRITAL 12. STRYCON ENERGÍA 13. ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	
Gina Paola Ochoa Vivas Contratista DSA	1. ARES SECURITY LTDA 2. GERMAN MONTENEGRO FAJARDO AUDITORES & ASESORES S.A.S. BIC 3. JFS CONSULTORES S.A.S. -BIC 4. SCAIPROYEKTA S.A.S. BIC 5. UT GREM-NOVAC 6. SGA CONSULTORES S.A.S 7. SMARTY COLOMBIA SAS BIC 8. CONSORCIO TOOL 9. CONSORCIO INTERVENTORÍA DE VIGILANCIA 2024 10. Consultora Central S.A.S BIC 11. CONSORCIO INTERVENCIÓN Y SEGURIDAD DISTRITAL 12. STRYCON ENERGÍA 13. ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	Experiencia, técnicos y ponderables
Eva Maria Vera Cruz Contratista DSA	1. ARES SECURITY LTDA 2. GERMAN MONTENEGRO FAJARDO AUDITORES & ASESORES S.A.S. BIC 3. JFS CONSULTORES S.A.S. -BIC 4. SCAIPROYEKTA S.A.S. BIC 5. UT GREM-NOVAC 6. SGA CONSULTORES S.A.S 7. SMARTY COLOMBIA SAS BIC 8. CONSORCIO TOOL 9. CONSORCIO INTERVENTORÍA DE VIGILANCIA 2024 10. Consultora Central S.A.S BIC 11. CONSORCIO INTERVENCIÓN Y SEGURIDAD DISTRITAL 12. STRYCON ENERGÍA 13. ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	Experiencia, técnicos y ponderables
Camilo Andrés Velasco Triana Contratista DSA	1. ARES SECURITY LTDA 2. GERMAN MONTENEGRO FAJARDO AUDITORES & ASESORES S.A.S. BIC 3. JFS CONSULTORES S.A.S. -BIC 4. SCAIPROYEKTA S.A.S. BIC 5. UT GREM-NOVAC 6. SGA CONSULTORES S.A.S 7. SMARTY COLOMBIA SAS BIC 8. CONSORCIO TOOL 9. CONSORCIO INTERVENTORÍA DE VIGILANCIA 2024 10. Consultora Central S.A.S BIC 11. CONSORCIO INTERVENCIÓN Y SEGURIDAD DISTRITAL 12. STRYCON ENERGÍA 13. ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	Experiencia, técnicos y ponderables
Linda Jazmín Gamboa Baquero Contratista DSA	1. ARES SECURITY LTDA 2. GERMAN MONTENEGRO FAJARDO AUDITORES & ASESORES S.A.S. BIC 3. JFS CONSULTORES S.A.S. -BIC 4. SCAIPROYEKTA S.A.S. BIC	Experiencia, técnicos y ponderables

	5. UT GREM-NOVAC 6. SGA CONSULTORES S.A.S 7. SMARTY COLOMBIA SAS BIC 8. CONSORCIO TOOL 9. CONSORCIO INTERVENTORÍA DE VIGILANCIA 2024 10. Consultora Central S.A.S BIC 11. CONSORCIO INTERVENCIÓN Y SEGURIDAD DISTRITAL 12. STRYCON ENERGÍA 13. ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	

Fecha:	28 de octubre de 2024
Consolidó:	María Fernanda Daza Ovalle /Contratista OAPRE
Revisó:	Luisa Fernanda Vanegas / Contratista OAPRE
Aprobó:	Paola Henao Zamora / Jefe OAPRE